

Subvenciones de Conselleria para emprendedores y pymes 2024

PLAZO



OBJETO

- Ayudas destinadas a personas emprendedoras y pymes en apoyo al inicio y consolidación de su proyecto empresarial.
- Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.

BENEFICIARIOS

- Empresario individual o pyme que va a emprender o ha emprendido en los últimos 5 años una actividad que ofrezca ventaja competitiva.
- Tener domicilio social en la Comunidad Valenciana.
- Proyecto relacionado con algún sector de actividad en auge (ver lista de actividades en auge).

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- Gastos pagados entre 1/7/23 y 31/5/24
- Gastos laborales personal propio (hasta 3.000€/mes) y anticipos societarios
- Gastos de contratación de externos (hasta 10.000€)
- Gastos de asesoría jurídica, gastos notariales y registrales
- Alquiler de locales, coworking y despachos
- Gastos de publicidad, difusión y marketing

CUANTÍA DE LA AYUDA

- 70% del total de gastos subvencionables, hasta **15.000€** de subvención

MÁS INFO

